



///Res. N° 264/2025-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 264/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-03804 sobre aprobación del Programa de la asignatura Seguridad V: Elementos de Protección Personal de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad, iniciado por el Coord. de Carrera. - Ing. BERG, Oscar Francisco; y

CONSIDERANDO:

Que de la asignatura Seguridad V: Elementos de Protección Personal corresponde al 3^{er} año 2^{do} cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad;

Que el Programa Analítico contempla los contenidos mínimos y la carga horaria propuestos en el Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución N° 318/22-C.S.;

Que los objetivos planteados guardan coherencia con los contenidos, métodos pedagógicos y de evaluación propuestos y la fundamentación refleja la relevancia de la asignatura en la formación de los futuros profesionales;

Que los Trabajos Prácticos planteados son pertinentes y adecuados y la bibliografía es actualizada;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la asignatura Seguridad V: Elementos de Protección Personal correspondiente a la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, y archívese.

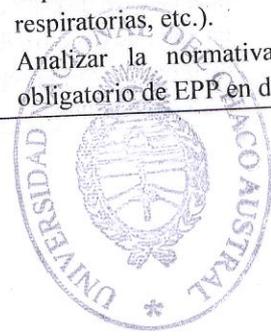



Dra. Nora B. Okalik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

ANEXO: PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		25 - SEGURIDAD V: ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Plan de Estudios Resolución N°318/2022 – C.S.	
Carga Horaria: 60 horas Teóricas: 20 horas Prácticas: 40 horas		Programa vigente desde: 2025	
Carrera		Año	Cuatrimestre
Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad Modalidad a Distancia		3°	Segundo
CORRELATIVAS PRECEDENTES		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Seguridad IV: Incendios. Sistemas de alarmas (21)	-----	Seguridad IV: Incendios. Sistemas de alarmas. (21)	
DOCENTES:		Prof. Adjunto: Lic. Yurich Nancy Noemí JTP: Ing. Franco Pablo	
FUNDAMENTACION		Esta asignatura aporta a la formación del futuro Técnico/a en Higiene y Seguridad los conceptos de los distintos Elementos de Protección Personal que posibilitan el adecuado manejo y/o aplicación de estos en el área laboral ya que les será útil a la hora de estar frente a los trabajadores como a los empleadores donde deberán asesorar que elementos y cuando utilizar. La inserción de esta asignatura en la currícula busca que el futuro Técnico/a en Higiene y Seguridad sea capaz de formular una estrategia de diagnóstico y de elegir o desarrollar instrumentos de análisis; algo fundamental en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.	
OBJETIVOS:		Objetivos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los estudiantes los conocimientos teóricos y prácticos necesarios sobre los Elementos de Protección Personal (EPP), su correcta selección, uso y mantenimiento, en función de los riesgos presentes en los distintos sectores de la industria y la construcción, promoviendo una cultura preventiva orientada a la reducción de accidentes y enfermedades laborales. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los distintos tipos de riesgos laborales en las actividades industriales y de la construcción que requieren el uso de EPP. • Reconocer y clasificar los elementos de protección personal según la parte del cuerpo que protegen (cabeza, vista, manos, pies, vías respiratorias, etc.). • Analizar la normativa vigente nacional que regula el uso obligatorio de EPP en diferentes contextos laborales. 	

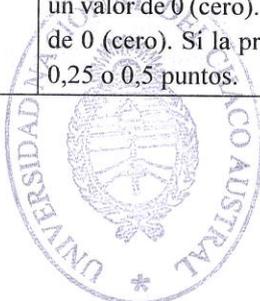
Handwritten signature



Handwritten mark

///Res. N° 264/2025-DCByA.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar situaciones reales de trabajo para seleccionar el EPP adecuado en función de los riesgos detectados.
CONTENIDOS MÍNIMOS:	<p>Legislación vigente. Protección de manos, Pies y protección auditiva. Protección Craneana, Protección ocular. Protección Integral. Protección Respiratoria. Sistemas anticaídas y Cinturones de seguridad. Duchas de emergencia y piletas lavaojos. Radiaciones. Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes.</p>
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:	<p>Se fomentará la interacción del grupo educando mediante filmaciones que facilitan a los alumnos esclarecer conceptos e interpretar las distintas formas de proteger al trabajador. Si bien los conceptos teóricos están disponibles para el alumno en el aula virtual, abordar dichos temas sin la explicación teórica demanda mayor cantidad de tiempo. Además, los enfoques con los cuales se abordan cada uno de los temas del Programa Analítico no se encuentran en un solo libro de los textos clásicos de Seguridad e Higiene. Por ello se entiende que el abordaje propuesto en la asignatura se constituye en una primera síntesis que orienta el rumbo pretendido en cada tema, y le provee al/la estudiante la base necesaria para completar y profundizar otros aspectos de un determinado tema en función de sus propios intereses. La formación teórica como práctica será evaluada a través de diferentes foros de consultas realizados a través del aula virtual como así también por medio de trabajos prácticos, actividades y evaluaciones parciales. Concluida la explicación de un tema (las cuales están debidamente planificadas en su extensión a lo largo de cada clase) se propone a los alumnos el debate de consulta e intercambio de opiniones en los foros habilitados para dicho fin.</p>
MÉTODOS DE EVALUACIÓN:	<p>a) Evaluación de la Enseñanza: Las consultas y evacuación de dudas realizadas en los distintos foros, así como la participación través de las diferentes actividades que se deben realizar a lo largo del dictado del curso virtual, serán consideradas para evaluar la comprensión de los distintos módulos que componen la curricula de la materia. También serán tenidos en cuenta las distintas consultas, planteo de casos, desarrollo de actividades e inquietudes en los foros que se desarrollarán en forma semanal.</p> <p>b) Evaluación del aprendizaje: Las evaluaciones comprenden dos instancias: La primera se orienta a los requisitos necesarios para acceder a la Regularidad de la Asignatura y consiste en: - Aprobar dos trabajos prácticos de resolución de problemas de campo. El alumno que no apruebe el trabajo práctico podrá hacer uso de su recuperatorio, en el hipotético caso que haya desaprobado la instancia de recuperación el alumno queda en condición de libre. Los trabajos prácticos contarán con un recuperatorio cada uno, no siendo estos acumulativos. - Aprobar las dos evaluaciones parciales con cuestionario estandarizado y preguntas tipo verdadero-falso, múltiples elecciones o de emparejamiento. Cada evaluación constará de 10 proposiciones que valdrán un punto cada una, en caso de estar bien respondida. En caso de no estar respondida tendrá un valor de 0 (cero). En caso de estar mal respondida también tendrá un valor de 0 (cero). Si la pregunta está parcialmente correcta se puede evaluar con 0,25 o 0,5 puntos.</p>



///Res. N° 264/2025-DCByA.

Para acceder a rendir el segundo examen parcial, el alumno deberá tener aprobado el primer trabajo práctico y el primer examen parcial o sus respectivos recuperatorio, con un promedio igual o superior a 6 (seis). Se evaluarán problemas similares a los desarrollados en las clases previas al examen, considerando preguntas conceptuales y prácticas.

Temas Incluidos como posibles en el Primer Parcial: 1, 2, 3 Temas Incluidos como posibles en el Segundo Parcial: 4, 5 y 6

En caso de no haber aprobado ninguna de las evaluaciones y trabajos prácticos ni sus correspondientes recuperatorio el alumno queda en la condición de libre. En caso de aprobar una de ellas tanto en la instancia de evaluación como la de recuperación, y no aprobar la otra ni en instancia de evaluación ni de recuperación, el alumno quedará en la condición de libre.

Además del cronograma de la asignatura, se les provee a los alumnos constantemente información mediante etiquetas acerca de fechas de entrega de trabajos prácticos, de exámenes parciales y de las condiciones para aprobar los trabajos prácticos y exámenes parciales, los criterios de corrección, y los requerimientos para admitir la corrección.

La segunda se orienta a los requisitos necesarios para acceder a la Aprobación de la Asignatura, y consiste en:

- a) un Examen Final, donde se deben responder 15 preguntas variando su puntuación de acuerdo al tipo de pregunta. En caso de no estar respondida tendrá un valor de 0 (cero). En caso de estar mal respondida también tendrá un valor de 0 (cero). Los temas evaluados son seleccionados del Programa Analítico.

Para acceder a esta instancia se debe haber regularizado previamente la asignatura. Este Examen se puede rendir en cualquiera de los Turnos de Examen del Calendario Académico para alumnos virtuales, posterior a la regularidad de la asignatura.

La situación de los alumnos respecto de la asignatura puede quedar comprendida en cualesquiera de las siguientes alternativas:

A-Alumnos Regulares: son aquellos que:

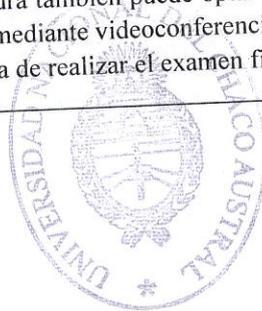
- hayan cumplido con una participación del 80% de las actividades planteadas por la cátedra (foros-actividades-material de lectura);
- hayan aprobado los 2 (dos) trabajos prácticos o sus respectivos recuperatorio.
- hayan aprobado los 2 (dos) exámenes parciales o sus respectivos recuperatorio.
- hayan cumplido con toda otra actividad requerida por la cátedra.

El Examen Final de los alumnos regulares puede ser

1.- EXAMEN FINAL PRESENCIAL, de carácter teórico-práctico, en forma escrita u oral, con una nota mínima de 6 (seis) puntos, ante tribunal, para lograr la aprobación de la asignatura. Eventualmente la evaluación podrá realizarse por videoconferencia sincrónica.

2.- Examen de carácter teórico o teórico Práctico, mediante la PLATAFORMA MOODLE.

La cátedra también puede optar por aplicar un Examen Final escrito u oral virtual mediante videoconferencia por meet o alguna herramienta disponible a la hora de realizar el examen final.

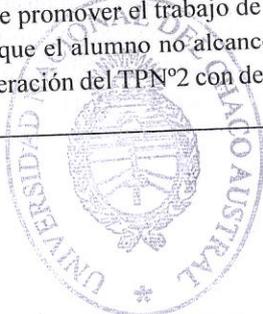


	<p>B-Alumnos Libres: son aquellos que habiendo cursado la materia no dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto A (Alumnos regulares) o bien quien no haya cursado la misma.</p> <p>Los alumnos en condición de libre pueden optar por esta opción, que consiste rendir la asignatura en la Condición de Libre, donde se sintetizan las dos instancias de evaluación en dos exámenes distintos, uno de carácter práctico donde el cuerpo docente selecciona los temas a desarrollar en base al programa analítico y establece un máximo de 1 hora para su desarrollo.</p> <p>Si el alumno aprueba la instancia práctica del examen final la cátedra establecerá un examen teórico el cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad o bien se realizará por Videoconferencia con alguna herramienta virtual. Por ejemplo meet.</p> <p>C-Alumnos Reválida: los alumnos que hayan perdido la regularidad de la asignatura y que no hayan agotado las 6 (seis) oportunidades para rendir el examen final pueden acceder a rendir el examen de reválida siempre y cuando no haya pasado más de un año (1) y medio (1/2) después de haberse perdido la regularidad de la materia.</p> <p>El estudiante se podrá inscribir en cualquier turno de Examen del Calendario Académico para alumnos virtuales y deberá rendir los trabajos prácticos o fundamentos teóricos vigentes a la fecha de la reválida. La cátedra confeccionará el examen de acuerdo a los trabajos prácticos que viene desarrollando la cátedra.</p> <p>El sistema moodle seleccionará aleatoriamente la unidad y elegirá la cantidad de trabaos prácticos utilizando el estilo ensayo.</p> <p>Una vez revisado el examen y las condiciones en el Smowl de moodle, se procederá a colocar la nota correspondiente siendo necesario para aprobar el examen de reválida una puntuación de seis (6) sobre diez (10).</p> <p>Si el alumno aprobara el examen de reválida retoma la condición de regular por el término de un (1) año y por única vez.</p> <p>Los estudiantes podrán rendir un máximo de tres (3) revalidas por asignatura. Se aplica la normativa vigente.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p>UNIDAD I: LEGISLACION VIGENTE: Ley N° 19.587, Dec. N° 351/79, Ley N° 24.557. Normas IRAM. Protección: definición. Tipos de protección. Elementos de Protección Personal: definición. Misión. Condiciones y características. Clasificación. Señalización. Uso y mantenimiento.</p> <p>UNIDAD II: PROTECCION DE MANOS. Distintos tipos y materiales de confección. PROTECCION DE PIES. Tipos y modelos de calzados. Suelas. Recomendaciones de uso. PROTECCIÓN AUDITIVA. Insertores. Cobertores. Descripción y diferenciación física entre ambos. Niveles de atenuación sonora. Ventajas. Normas IRAM correspondientes.</p> <p>UNIDAD III: PROTECCION CRANEANA. Cáscara, arnés, unión. Materiales comunes. Accesorios. PROTECCION OCULAR, tipos y modelos. Descripción del cuerpo, visor, sujeción, ventilación. Duchas de emergencia y piletas lavaojos. PROTECCION INTEGRAL: descripción, riesgos a proteger, clasificación, cuidados, indicaciones prácticas, mantenimiento. Norma IRAM correspondientes.</p> <p>UNIDAD IV:</p>



	<p>PROTECCION RESPIRATORIA. Descripción de los agresores. Protectores dependientes e independientes del medio ambiente. Reanimación respiratoria.</p> <p>UNIDAD V:</p> <p>SISTEMAS ANTICAIDAS. Dinámica de la caída. Punto de anclaje. Clasificación. Tipo de arnés. Selección. Cuidados. Mantenimiento.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD. Modelos más comunes. Descripción de sus componentes.</p> <p>UNIDAD VI:</p> <p>RADIACIONES. Espectro electromagnético. Radiación electromagnética. Clasificación. Fuentes de las radiaciones. Ley 19.587 – Dec. 351/79.</p> <p>RADIACIONES IONIZANTES. Irradiación externa y contaminación radiactiva. Efectos biológicos.</p>
<p>PROGRAMA ANALITICO DE TRABAJOS PRACTICOS:</p>	<p>Trabajo Practico N° 1: incluye el desarrollo de los temas comprendidos en las unidades: 1-2-3.</p> <p>El TP a desarrollar por los/as alumnos/as están enfocados a que los mismos, seleccionen un caso real de aplicación práctica, ya sea en una industria, institución, comercio o domicilio particular.</p> <p>Los/as alumnos/as deben realizar el análisis de caso (analizar el entorno, datos, seleccionar los más relevantes, y formular hipótesis sobre posibles alternativas de mejoras y conclusiones). En esta sección se motiva el trabajo de campo in-situ y la integración de los conceptos teóricos desarrollados a lo largo de los distintos módulos. Se busca que los alumnos sean capaces de realizar un análisis de riesgos. En función al cronograma establecido tendrán un tiempo considerable para la realización de los T.P siendo los mismos de carácter individual. A través de esta actividad se promueven las habilidades para la confección de informes y comunicación escrita.</p> <p>El caso indefectiblemente debe corresponder con una situación del entorno empresarial, industrial, comercial o bien de su domicilio particular, a los efectos de promover el trabajo de campo.</p> <p>En caso que el alumno no alcance los objetivos mínimos hay una instancia de recuperación del TPN°1 con devolución con las correcciones que se deben realizar.</p> <p>Trabajo Práctico N° 2: incluye el desarrollo de los temas comprendidos en las unidades: 4-5-6.</p> <p>El TP a desarrollar por los alumnos está enfocados a que los mismos, seleccionen un caso real de aplicación práctica, ya sea en una industria, institución, comercio o domicilio particular. Los alumnos deben realizar el análisis de caso (analizar el entorno, datos, seleccionar los más relevantes, y formular hipótesis sobre posibles alternativas de mejoras y conclusiones). En esta sección se motiva el trabajo de campo in-situ y la integración de los conceptos teóricos desarrollados a lo largo de los distintos módulos.</p> <p>El objetivo del segundo trabajo practico es que los alumnos puedan interpretar las resoluciones.</p> <p>A través de esta actividad se promueven las habilidades para el razonamiento e interpretación de los conceptos desarrollados.</p> <p>El caso indefectiblemente debe corresponder con una situación del entorno empresarial, industrial, comercial o bien de su domicilio particular, a los efectos de promover el trabajo de campo.</p> <p>En caso que el alumno no alcance los objetivos mínimos hay una instancia de recuperación del TPN°2 con devolución con las correcciones que se deben realizar.</p>

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



///Res. N° 264/2025-DCByA.

BIBLIOGRAFÍA:

Lectura Obligatoria: Apuntes del módulo aportados por el docente.

Bibliografía Complementaria:

UNIDAD I:

CORTÉS DÍAZ, J.M. Seguridad e Higiene del Trabajo – Técnicas de prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tébar- Madrid 2000.

GONZÁLEZ Maestre, A. Manual para para la Prevención de Riesgos Laborales en las oficinas. FC EDITORIAL España-Madrid 2003.

GONZÁLEZ RUIZ, F. Manual para Técnico en prevención de riesgos laborales. FC EDITORIAL. España-Madrid 2003.

Ley 19.587 Higiene y seguridad en el trabajo – Decreto Reglamentario 351/79. Ediciones país.

Disponible en: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - Jus.gob.ar - Infoleg

servicios.infoleg.gob.ar › anexos › dto351-1979-anexo1

Ley DE RIESGO DEL TRABAJO n° 24.557.

Disponible en: Ley 24557 - InfoLeg - Información Legislativa servicios.infoleg.gob.ar

UNIDAD II:

CORTÉS DÍAZ, J.M. Seguridad e Higiene del Trabajo – Técnicas de prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tébar- Madrid 2000.

GONZÁLEZ Maestre, A. Manual para para la Prevención de Riesgos Laborales en las oficinas. FC EDITORIAL España-Madrid 2003.

GONZÁLEZ RUIZ, F. Manual para Técnico en prevención de riesgos laborales. FC EDITORIAL. España-Madrid 2003.

Disponible en: <http://www.sysomondolo.com.ar/index.php/articulos/41-cuidado-manos>

Disponible en:

www.insst.es

Disponible en:

www.cas-seguridad.org.ar

Normas IRAM 3607 – 3608 – 3609.

Norma IRAM 3610

UNIDAD III:

CORTÉS DÍAZ, J.M. Seguridad e Higiene del Trabajo – Técnicas de prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tébar- Madrid 2000.

GONZÁLEZ Maestre, A. Manual para para la Prevención de Riesgos Laborales en las oficinas. FC EDITORIAL España-Madrid 2003

GONZÁLEZ RUIZ, F. Manual para Técnico en prevención de riesgos laborales. FC EDITORIAL. España-Madrid 2003.

Disponible en:

www.insst.es

Disponible

en:

Resolución 299/2011 - Jus.gob.ar

servicios.infoleg.gob.ar

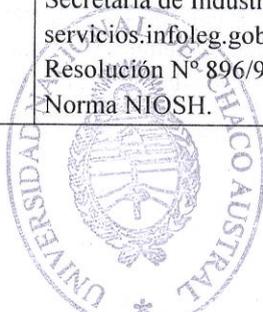
Disponible en:

Secretaría de Industria, Comercio y Minería - Jus.gob.ar - Infoleg

servicios.infoleg.gob.ar › anexos › norma

Resolución N° 896/99

Norma NIOSH.



///Res. N° 264/2025-DCByA.

Norma IRAM 3630-7

Norma IRAM 3620

UNIDAD IV:

CORTÉS DÍAZ, J.M. Seguridad e Higiene del Trabajo – Técnicas de prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tébar- Madrid 2000.

GONZÁLEZ Maestre, A. Manual para para la Prevención de Riesgos Laborales en las oficinas. FC EDITORIAL España-Madrid 2003.

GONZÁLEZ RUIZ, F. Manual para Técnico en prevención de riesgos laborales. FC EDITORIAL. España-Madrid 2003.

Disponible en: www.guantexindustrial.com.ar

Disponible en: www.achs.cl

Norma NIOSH.

Norma IRAM 3646,3647,3648 Y 3649

UNIDAD V:

CORTÉS DÍAZ, J.M. Seguridad e Higiene del Trabajo – Técnicas de prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tébar- Madrid 2000.

GONZÁLEZ Maestre, A. Manual para para la Prevención de Riesgos Laborales en las oficinas. FC EDITORIAL España-Madrid 2003.

GONZÁLEZ RUIZ, F. Manual para Técnico en prevención de riesgos laborales. FC EDITORIAL. España-Madrid 2003.

Disponible en: estrucplan.com.ar

Disponible en: Manual de Seguridad para Trabajos en Altura - HIGIENE y

...
higieneyseguridadlaboralcv5.files.wordpress.com

Norma NIOSH.

Norma IRAM 3622-2, 3605-2, 3622-2

UNIDAD VI:

Ley 19.587 – Decreto Reglamentario 351/79.

Disponible en: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - Jus.gob.ar -

Infoleg

servicios.infoleg.gob.ar › anexos › dto351-1979-anexo1

Disponible

¿Qué es envenenamiento por radiación? - YouTube

www.youtube.com ›

Disponible en: Fuentes naturales y artificiales de radiación - YouTube

www.youtube.com

en:



Nora B. Okunk
Dra. Nora B. Okunk
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

